

La Chorrera, junio de 2024

LICENCIADO

EDUARDO ARAÚZ SANCHEZ

DIRECTOR REGIONAL DEL AMBIENTE – PANAMA OESTE

MINISTERIO DE AMBIENTE

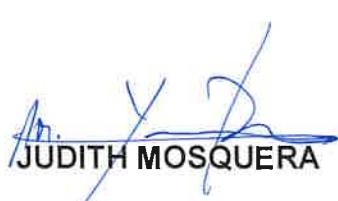
E. S. D.

Estimado Licenciado Araúz:

Sirva este medio para extenderle nuestros saludo y deseos de éxitos en sus funciones diarias.

Mediante la presente, hacemos formal presentación de copia sencilla del informe DM-064-20-06-2024 del 20 de junio de 2024 emitido por personal de la oficina de Prevención y Mitigación de Desastres del SINAPROC referente a la inspección al sitio del proyecto denominado ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES, promovido por la sociedad DISTRIBUIDORA MOSQUERA, S.A., ubicado en el Corregimiento de Cerro Silvestre, Distrito de Arraiján y Provincia de Panamá Oeste.

Sin mas que agregar, se despide,


JUDITH MOSQUERA

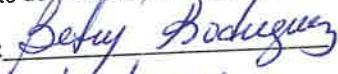
REPRESENTANTE LEGAL

DISTRIBUIDORA MOSQUERA, S.A.

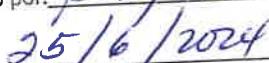
 **MINAMBIENTE**

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

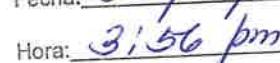
Recibido por:



Fecha:

 25/6/2024

Hora:

 3:56 pm



MINISTERIO DE GOBIERNO
Sistema Nacional de Protección Civil
Prevención y Mitigación

Panamá, 20 de junio de 2024
SINAPROC-DPM-Nota-121

Licenciado
JAIME SALAS DE LA CRUZ
Propietario
En Su Despacho

Respetado licenciado Salas:

En el cumplimiento con lo establecido, en el artículo 27 de la Ley 233 de 24 de agosto de 2021 el cual subrogó el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, "el SINAPROC, en la medida de sus posibilidades, advertirá a las instituciones públicas y privadas que corresponda los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes de las personas dentro del territorio de la República, y, si así lo estima conveniente, adoptar las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres, en obras, proyectos o edificaciones que podrían representar un riesgo para la seguridad o integridad de las personas o la comunidad general".

A través de la presente le remito el informe sobre la visita de inspección ocular realizada por el Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres de nuestra Institución al proyecto denominado **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES**, ubicado en el corregimiento de Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,

ARMANDO PALACIOS
Director General



Adjunto: Informe Técnico SINAPROC-DPM-064



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-064 -20-06-2024



“Inspección al proyecto Estación de Combustible y Locales Comerciales”

**Ubicado en el corregimiento de Cerro Silvestre
distrito de Arraiján y provincia de Panamá Oeste.**

20 de junio de 2024.





85

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-064 -20-06-2024

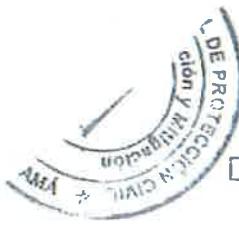
En el cumplimiento lo establecido, en el artículo 27 de la Ley 233 de 24 de agosto de 2021 el cual subrogó el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, “el SINAPROC, en la medida de sus posibilidades, advertirá a las instituciones públicas y privadas que corresponda los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes de las personas dentro del territorio de la República, y, si así lo estima conveniente, adoptar las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres, en obras, proyectos o edificaciones que podrían representar un riesgo para la seguridad o integridad de las personas o la comunidad general”.

Detalle de la Inspección: Durante la visita de inspección y con la finalidad de evaluar el riesgo que existe en el área, se detalla lo siguiente:

- *El proyecto es colindante al Norte con el río Aguacate.*
- *Se pudo observar que cerca al terreno confluyen el río Aguacate y el río Potrero.*
- *Esta zona se ha visto afectada por desbordamiento del río Aguacate en la parte baja del terreno.*
- *Al momento de llegar al lugar se pudo observar que en el terreno ha sido rellenado años anteriores aumentando su nivel.*
- *El globo de terreno inspeccionado lo conforman las siguientes fincas.*

DATOS DE LAS FINCAS:		
Folio Real	Código de Ubicación	Área de Desarrollo:
116932	8001	1431 m ² + 45 dm ²
PROPIEDAD DE:		
JAIME SALAS DE LA CRUZ		
UBICACIÓN:		
Corregimiento	Distrito	Provincia
Cerro Silvestre	Arraiján	Panamá Oeste

- *El terreno mantiene una topografía plana.*



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-064 -20-06-2024

86

RECOMENDACIÓN

En cumplimiento de sus funciones, el Sistema Nacional de Protección Civil, reorganizado mediante la Ley No. 7 de 11 de febrero de 2005, dará especial atención a las medidas de prevención de desastres y previsión de riesgos, por lo cual recomienda lo siguiente:

1. *Cumplir con la Ley Nº1 de 1994 “Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá “en el Capítulo III, Artículo 23 “En los ríos y quebradas, se tomará en consideración el ancho del cauce y se dejará a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros”.*
2. *Cumplir con todas las recomendaciones dispuestas en el Estudio hidrológico.*
3. *Garantizar que el proyecto será un sitio seguro, libre de vulnerabilidad a inundaciones.*
4. *Garantizar que el proyecto no ocasionará sedimentación ni afectaciones por los desechos sólidos del proceso constructivo, dentro del cauces del río Aguacate.*
5. *Cumplir con las normas urbanísticas y usos de suelos vigentes, y aprobados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.*
6. *Canalizar adecuadamente las aguas pluviales que no afecten a terceros*
7. *Colocar las señales viales necesarias para evitar accidentes en el área, ya que existen algunas viviendas unifamiliares en el área.*
8. *Cumplir con la aprobación de los diseños del proyecto por las demás entidades.*





87

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-064 -20-06-2024

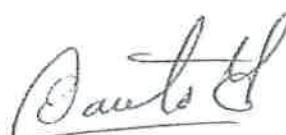
9. Cumplir con la aprobación y fiel seguimiento del *Estudio de Impacto Ambiental*, que considera las medidas de prevención, mitigación y compensación.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente



Geógr. Luis Villamonte
Inspector de Riesgo
SINAPROC



Ing. Eric Campos
Jefe del Departamento de Prevención
y Mitigación de Desastres, Encargado





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-064 -20-06-2024

MEMORIA FOTOGRÁFICA



El terreno es colindante al río Aguacate y mantiene su cercanía donde confluye este río con el río Potrero.



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-064-20-06-2024



Se pudo observar que en el terreno se ha aumentado el nivel del terreno con relleno.





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-064 -20-06-2024



Vista del terreno donde se pretende desarrollar el proyecto de Estación de combustible.



7





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-064 -20-06-2024

